

Boletín Oficial

ADVERTENCIA OFICIAL.

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES se han de mandar al Jefe Político respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los Editores de los mencionados periódicos.
(Real orden de 6 de Abril de 1839.)

Se publica todos los días, excepto los domingos.

PRECIOS DE SUSCRICION.—En esta capital, llevado á domicilio, 10 rs. mensuales anticipados; fuera de ella 14 rs. al mes; 36 el trimestre; 72 el semestre, y 114 por un año.—Se admiten suscripciones en Madrid, en la Administracion del BOLETIN, Fuencarral, 84.—Fuera de esta capital, directamente por medio de carta á la Administracion, con inclusion del importe del tiempo de abono en sellos.—Un número suelto, dos reales.

ADVERTENCIA EDITORIAL.

Las disposiciones de las Autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente: asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio nacional que dimanase de las mismas; pero los de interés particular pagarán dos reales por cada línea de insercion.

Administracion Provincial.

Gobierno civil.

Negociado 3.º—Reserva.—Circular.

Estando próximo á terminar el plazo de los ocho días que en la circular de 15 del actual se concedió á los Alcaldes de esta provincia para formar y remitir á este Gobierno las relaciones de todos los años que tengan cumplidos 19 años de edad en 31 de Diciembre último, sin omitir á ninguno de los que, debiendo haberlo sido en reemplazos anteriores, hayan dejado de figurar en aquellos alistamientos; y siendo un número considerable el de dichos funcionarios que no lo han verificado, recomiendo por medio de esta nueva circular la mayor actividad en este servicio, á fin de que el próximo día 23 precisamente obren en mi poder las listas autorizadas que se interesan.

Madrid 20 de Febrero de 1875.—El Gobernador, J. Elduayen.—Sres. Alcaldes de esta provincia.

Diputacion provincial.

La Diputacion provincial ha dispuesto se suspenda hasta nuevo acuerdo la subasta que debía tener lugar el día 22 del actual, á las dos de la tarde, para contratar el derribo, desescombrado y aprovechamiento de materiales de la parte antigua del Hospital provincial, situado al final de la calle de Atocha.

Madrid 20 de Febrero de 1875.—El Diputado Secretario, José Fontagud.—El Diputado Secretario, Eduardo Peltan.

Comision provincial.

Sesion de 14 de Noviembre de 1874.

Abierta á las tres de la tarde bajo la presidencia del Sr. Suarez García y con

asistencia de los Sres. Guerrero Brea, Lois é Ibarra, Collado y Estéban Collantes, se leyó y fué aprobada el acta de la anterior.

Dada cuenta de los asuntos puestos al despacho, se adoptaron las resoluciones siguientes:

Declarar de abono á Francisca Sanchez, colegiala que fué del de la Paz, la cantidad de 125 pesetas que la correspondieron en el sorteo de la lotería verificado en 30 de Enero de 1854, por haber acreditado que ha contraido matrimonio.

Aprobar la subasta verificada para el aprovechamiento de pastos en los montes que á continuacion se expresan:

Cercedilla.—Cercado de hojarasca: adjudicando definitivamente el remate á favor de D. Santiago Gutierrez por la cantidad de 50 pesetas 25 céntimos.

Idem.—Prado Regidor: á favor de Don Saturnino Alonso, por 200 pesetas 25 céntimos.

Idem.—Prado Majaserranos: á favor de D. Miguel Gutierrez por 210 pesetas, entendiéndose que por este acuerdo no se prejuzga la cuestion de derecho que se ventila entre el Estado y el Ayuntamiento.

Desaprobar la verificada en 4 del corriente para el arrendamiento de los pastos de los montes Cotilleja, Dehesa del Valle y Peralejo, del pueblo de Bustarviejo: proceder á nueva subasta, previos los requisitos que se han omitido en la primera, siendo de cuenta del Alcalde y Secretario los perjuicios que pudieran reportarse, y señalándose el plazo de 15 días para la publicacion de la nueva subasta.

Adoptar igual resolucion respecto de las verificadas en el mismo pueblo para los de los montes Prado Espartal, Bardillo, Cortado y Córdoba; Prado Montiel y sus agregados; dehesa Vieja y Dehesa de Navaladero.

Apercibir al Alcalde de Hortaleza que si á vuelta de correo no remite las cuentas originales de 1870-71 que se le tienen pedidas y el pliego de reparos correspondiente á las de 1868-69, se enviará un planton para recogerlas, siendo de su cuenta el pago de las dietas que devengue.

Señalar el día 28 del actual, á las tres de la tarde, para la vista pública, con arreglo al art. 64 de la ley provincial, del expediente motivado por la reclamacion de varios Médicos contra el arbitrio im-

puesto por el Ayuntamiento de esta capital á los carruajes de lujo.

Contestar al Ayuntamiento de Canillejas que habiendo esta Corporacion dejado al arbitrio de D. Serafin Ruiz de Galarreta que puede ejercer su accion ante los Tribunales ordinarios, ante estos puede el Ayuntamiento alegar las razones que tenga para eximirse del pago que aquel reclama.

Fijar los precios de los artículos suministrados al Ejército y Guardia civil por los pueblos de esta provincia durante el mes de Setiembre último en la forma siguiente:

	Peset.	Cénts.
Racion de pan.	»	32
Fanega de cebada.	9	»
Arroba de paja.	»	61
Idem de leña.	»	46
Id. de carbon.. . . .	1	68
Id. de aceite.	14	75
Litro de vino.	»	30
Kilógramo de carne.. . . .	1	06
Quintal métrico de jabon.	92	50
Hectólitro de trigo.	25	»

Desestimar la solicitud presentada por D. Benito Rodriguez y otros vecinos de Villamantilla para que se rebaje el cupo señalado á dicho pueblo para la reserva de 125.000 hombres, toda vez que el repartimiento se hizo con arreglo á los datos suministrados por el Ayuntamiento sin que este interpusiera reclamacion en tiempo oportuno.

Manifestar al Ayuntamiento de Piniella del Valle que no puede concedérsele la autorizacion que solicita para satisfacer sus descubiertos con la Administracion de las cantidades que obran en aquella depositaria si están consignadas en el presupuesto para gastos provinciales ó municipales, estando en sus atribuciones darlas dicha aplicacion si fuesen sobrantes de referido presupuesto y no la tuviesen ya determinada en el mismo.

Proponer al Sr. Gobernador de la provincia la distitucion del Concejal de San Martin de Valdeiglesias D. Pablo Benito, por estar incapacitado legalmente como deudor al Municipio.

Admitir la dimision que del cargo de Regidor primero del Ayuntamiento de Robregordo y fundada en su avanzada edad ha presentado D. Francisco Gonzalez.

Remitir al Sr. Gobernador de la pro-

vincia el expediente incoado con motivo de una reclamacion de D. Antonio Barceló y Cano pidiendo se respetase por el Ayuntamiento de Robledo de Chavela el contrato por el que se le nombró Ministrante titular, manifestando á dicha Autoridad que esta Corporacion sólo se ha ocupado del asunto en virtud del recurso dealzada sobre falta de cumplimiento de un contrato hecho y sancionado con arreglo á las disposiciones vigentes.

Manifestar al Ayuntamiento de Oteruelo del Valle que no ha lugar á su reclamacion contra el cupo que le ha sido señalado para la actual reserva toda vez que el sorteo se ha hecho con toda legalidad, previniéndole que en lo sucesivo se abstenga de hacer reclamaciones que no estén completamente justificadas.

Desestimar la reclamacion interpuesta contra la instalacion de la Junta municipal de Campo-Real toda vez que se ha verificado con arreglo á lo dispuesto por la ley.

Ordenar al Ayuntamiento de Galapagar que en el preciso término de 15 días satisfaga á D. Juan Fernandez la cantidad de 803 pesetas que le adeuda por resto de su asignacion como Médico titular de aquella villa.

Reclamar del Sr. Alcalde primero de esta capital por conducto del Sr. Gobernador el expediente de recurso de alzada que ha interpuesto D. Ramon Rodriguez Garza á nombre de D. Manuel Salamanca contra un acuerdo del Ayuntamiento.

Sostener la competencia entablada entre el distrito del Congreso de esta capital y el pueblo de San Pol de Mar (Barcelona) sobre inclusion en la reserva de 125.000 hombres del mozo Antonio Roqueta é Isern.

Confirmar el fallo dictado en 6 del actual declarando no haber lugar á la excepcion del servicio de esta reserva por el distrito de la Inclusa del mozo Valentin Martin Lorenzo hasta que acredite que su hermano Cirilo ha sentado plaza como voluntario por más de seis años.

Reclamar de nuevo del Ministerio de Hacienda por conducto del Sr. Gobernador la Real orden de 4 de Marzo de 1850 en que se mandaba á la Administracion económica de Segovia pagase los réditos de un censo á favor de D. Pedro Vidal, que adquirido luego por D. Joaquin Duarte y Silva fué adjudicado á la Inclusa en su testamentaria, recurriéndose á esta en demanda de indemnizacion caso

de no poderse indagar el censo referido. Aprobar la cuenta de artículos recibidos y suministrados por la despesa del Hospital de San Juan de Dios y Hospicio correspondiente al mes de Octubre próximo pasado; la de ropas y efectos reci-

bidos, suministrados y dados de baja por el almacén del Hospital provincial durante el 2.º, 3.º y 4.º trimestres del ejercicio de 1873-74, y la de Colecturía del Hospital provincial correspondiente al mes de Octubre último, ingresando en

Depositaría de fondos provinciales las 434 pesetas 92 céntimos que resultan á favor del establecimiento. Declarar de abono al Capellan Colector del mismo D. Pedro Zarza 154 pesetas, importe de misas celebradas por los

Capellanes del repetido establecimiento en el mes de Octubre próximo pasado. Por último, la Comision adoptó respecto á mozos de reservas del ejército las resoluciones que á continuación se expresan:

PUEBLOS Y DISTRITOS.	NÚMEROS.	NOMBRES.	RESULTADO.
Alcalá de Henares.	8	Miguel Zarritu Urrutia.	Pendiente de expediente.
»	25	Vicente Lopez Tarifa.	Ingresó en caja.
Aranjuez.	8	Lorenzo Asensio Martinez.	Inútil.
»	131	Eusebio Martin.	Ingresó nuevamente en caja.
»	135	Abdon Martin.	Idem id.
Carabaña.	24	Raimundo García Madrid.	Ingresó en caja.
Chamartin.. . . .	1	Joaquin Galiar Sierra.	Idem id con recurso pendiente.
»	14	Mateo García Frias.	Idem id.
»	18	José Alcázar Peñalver.	Pendiente de testimonio de condena.
»	19	Juan Mingo Merino.	Excluido como licenciado del ejército.
Robledo de Chavela.. . . .	23	Antonio Prieto Ramos.	Ingresó en caja con recurso pendiente.
»	25	Atanasio Herranz y Perez.	Excluido como inútil en reemplazo anterior.
»	»	Anastasio Albarran Corral.	Ingresó en caja.
»	26	Primo Carrion Aldea.	Pendiente de su presentacion para el 25.
»	27	Romualdo Caro y Benito.	Se le denegó la excepcion; ingresó en caja.
San Lorenzo.	13	Diego Blanco Regueras.	Pendiente de competencia.
»	15	Enrique Ruiz y Zorrilla.	Idem de su ingreso en Gerona.
»	20	Celestino Sanz Alonso.	Idem de ampliacion del expediente de hermano de soldado.
»	27	Ramon Rodriguez Fuertes.	Idem de competencia.
»	32	Francisco Nava Martinez.	Ingresó en caja con recurso pendiente.
»	37	Eustaquio Rodriguez Gonzalez.	Exceptuado como hijo de viuda pobre.
»	42	Gaspar Rodriguez Saez.	Pendiente de su ingreso en caja hasta que extinga su condena.
»	44	Prudencio Aparicio García.	Exceptuado como hijo de sexagenario pobre.
»	46	Calixto Jimenez Sanchez.	Pendiente de competencia.
»	»	Felipe Cabrero Alonso.	Ingresó en caja.
»	»	Félix Gonzalez y Gonzalez.	Idem id.
Pinto.	Adicionado	Natalio Vaquerizo Rico.	Pendiente de filiacion.
Villarejo de Salvanes.	6	Antonio Feliciano Rivas.	Exceptuado como hijo de viuda pobre.
»	13	Camilo Pedro Perez.	Idem id.
»	37	Juan Antonio Pedro Perez.	Idem como hijo de impedido pobre.
»	38	Victorio García Jimenez.	Ingresó en caja.
»	40	Julian Ayuso Martinez.	Idem id.
»	41	Saturio Redondo Garcia.	Idem id.
Vicálvaro.	27	Valentin Vazquez Uceda.	Idem id. nuevamente.
Villaverde.	17	Ramon Salamanca Vidal.	Ingresó en caja.
Hospital.	808	Eduardo Tiedra Nuñez.	Redimió.
»	»	Francisco Más Quesada.	Excluido como licenciado del ejército.
Congreso.	177	José Fernandez Pertierra.	Idem como inútil en reemplazo anterior.
»	152	José Gomez Fernandez.	Idem por pasar de la edad.
Audiencia.	221	Antonio Carballo.	Idem id.
Latina.	Adicionado.	Pedro Velasco Fremillo.	Ingresó en caja.
»	Id.	José Alvarez Durán.	Idem id.
Universidad.	Id.	Félix Reguera Bermejo.	Idem id. como desertor.
PRIMERA RESERVA DE 1874.			
Palacio.	»	Antonio Rodriguez Espinosa	Ingresó en caja.
Lugo.			
Nogales.	»	Gerardo Fernandez y Fernandez.	Ingresó en caja.

Levantándose la sesion á las siete de la noche; certifico.—El Vicepresidente, Suarez Garcia.—El Secretario interino, C. Pozzi.

Sesion de 16 de Noviembre de 1874.

Abierta á las tres de la tarde bajo la presidencia del Sr. Suarez Garcia y con asistencia de los Sres. Guerrero Brea, Lois é Ibarra, Collado y Estéban Collantes, se leyó y fué aprobada el acta de la anterior. Acto seguido la Comision adoptó los siguientes acuerdos referentes á mozos de la actual reserva:

DISTRITOS.	NÚMEROS.	NOMBRES.	RESULTADO.
Hospital.	443	Cárlos Florez Hidalgo.	Exceptuado en el distrito.
»	487	Apolinar Ortigüela Quintanilla.	Idem id.
»	519	Ramon Garrido Perez.	Idem id.
»	579	Pedro Díez Martinez.	Idem id.
»	657	Eugenio Ruiz Garcia.	Idem id.
»	671	José Fernandez y Fernandez.	Idem id.
»	693	Cesáreo Salvador.	Idem id.
»	727	Federico Iglesias Lázaro.	Idem id.
»	779	Manuel Marron Villarejo.	Idem id.
»	807	Baldomero Moreno Hernandez.	Idem id.
»	840	Baltasar Gaspar Cuéllar.	Idem id.
»	902	José Mediavilla.	Idem id.
»	885	José María Martinez.	Idem id.
»	205	Benito Ferrer Robba.	Redimió.
Palacio.	28	Juan Gomez Jimenez.	Idem.
Audiencia.	513	Antonio Cebriano Sanchez.	Idem.
»	Adicionado.	Dionisio Zárate del Amo.	Ingresó en caja.
»	Id.	Pablo Zárate del Amo.	Idem id.
Buenavista.	725	Primo Feliciano Rodriguez.	Redimió.
»	Adicionado.	Andrés Nicot Lopez.	Ingresó en caja.
Centro.	Id.	Antonio García Morena.	Idem id.

Levantándose la sesion á las cuatro de la tarde, de que certifico.—El Vicepresidente, Suarez Garcia.—El Secretario interino, C. Pozzi.

Sesion de 18 de Noviembre de 1874.

Abierta á las tres de la tarde bajo la presidencia del Sr. Suarez Garcia y con asistencia de los Sres. Guerrero Brea, Lois é Ibarra, Collado y Estéban Collantes, se leyó y fué aprobada el acta de la anterior.

Dada cuenta de los asuntos puestos al despacho, se adoptaron las resoluciones siguientes:

Ordenar al Alcalde de Hortaleza manifieste qué clase de compromiso tiene contraído el Párroco de dicha villa con el Ayuntamiento para dejar de percibir los honorarios que le correspondiesen por la fiesta del Santo titular de la misma, y si consta ó no en las actas celebradas por el Municipio, ó tiene alguna otra prueba que alegar para justificar lo que en su informe tiene manifestado.

Sostener al Ayuntamiento de Aranjuez en la competencia entablada con el de Ocaña (Toledo) sobre mejor derecho á la inclusion en sus respectivos alistamientos para la reserva de 125.000 hombres del mozo Lorenzo Medina Sillo.

Sostener igualmente al de Chamartin en la suscitada con el de Fiñana (Almería) acerca del mozo Manuel Fernandez y Garcia.

Desistir de la promovida entre el de

Vicálvaro y el de Fontanoya (Cuenca) respecto al mozo Joaquin Campo y Valentin; comunicándose al del primero de dichos pueblos excluya de su alistamiento á referido mozo.

Hacer presente al Excmo. Sr. Gobernador de la provincia lo satisfecha que ha quedado la Comision del buen comportamiento del Inspector del Cuerpo de orden público del distrito de la Audiencia D. José Valero y guardias que á sus órdenes han prestado servicio durante la recepcion de los mozos alistados para la última reserva.

Proponer á la Diputacion se sirva declarar de abono al Ayuntamiento de esta capital 63.450 pesetas 36 céntimos, importe del 40 por 100 de las 158.625'90 en que han sido tasados los terrenos expropiados á D. Sergio Navarro y Doña Bernardina Muñoz para construir la via pública de acceso á la plaza de Toros; debiendo pasar el expediente al Sr. Ordenador de Pagos.

Aprobar las subastas verificadas para los aprovechamientos forestales que á continuacion se expresan:

Villanueva del Pardillo.—Pastos del monte Dehesa boyal; adjudicándose definitivamente el remate á favor de Don Clemente Sanchez, por la cantidad de 750 pesetas.

Villavieja.—Idem de Arroyo Garganta; á D. Juan Bertolez, por 30 pesetas

Idem.—Idem de Prado Nava; á Don Juan Bertolez, por 110 pesetas.

Idem.—Idem del Chorrillo; á D. Juan Alvaro, por 211 pesetas.

Titulcia.—Idem de Soto Collazo; á D. Anselmo Suarez, por 375 pesetas.

Sevilla la Nueva.—Id. de la Dehesa boyal; á D. Nicasio Avilés, por 1.305 pesetas.

Robledillo de la Jara.—Id. de Prado Concejo; á D. Manuel Parra, por 40 pesetas.

Orusco.—Id. de la Dehesa Carnicera; á D. Eugenio Villalvilla, por 781 pesetas 25 céntimos.

Pinilla del Valle.—Leñas de Villanadilla, sitio Matasacejo; á D. Sinforoso Vicente, por 2.055 pesetas.

Idem.—Id. de dicho monte, sitio Navalmaello; á D. Julian Hernaz, por 2.533 pesetas 25 céntimos.

Oteruelo del Valle.—Id. de Los Collados, sitio Maja del Espino y Pino; á Don Cayo Hernanz, por 1.025 pesetas.

Idem.—Id. de dicho monte, sitio Arroyo de los Collados; á D. Cayo Hernanz, por 2.251 pesetas 50 céntimos.

Arganda.—Id. de la Dehesa Carrascal, tranzon Valdemaría; á D. Leandro Martinez Moreno, por 500 pesetas.

Corpa.—Id. de la Dehesa Cobertera; á D. Doroteo Garcia, por 1.250 pesetas.

Navalafuente.—Pastos de la Dehesa Mingo Romano; á D. Francisco Nieto, por 100 pesetas.

Horcajo.—Id. de la Pedregosa; á Don Eugenio Hernanz, por 30 pesetas.

Idem.—Id. del Plantío; á D. Manuel Sanz, por 25 pesetas 50 céntimos.

Garganta.—Id. de Cañadillas; á Don Manuel Sacristan, por 170 pesetas.

Idem.—Id. de Prado Cañuelo; á Don Vicente de la Peña, por 216 pesetas.

Idem.—Id. de Prado Plantío; á D. Leonardo Carretero, por 104 pesetas.

Colmenar de Oreja.—Id. del Pinar; á D. Cipriano Gil, por 1.000 pesetas.

Carabaña.—Id. de la Dehesa Nueva del Cerezo; á D. José Fernandez Martinez, por 750 pesetas.

Lozoya.—Leñas de Peña Hueca; á D. Rufino Osete, por 2.625 pesetas 50 céntimos.

Idem.—Id. de El Tiron; á D. Tomás del Alamo, por 1.006 pesetas 25 céntimos.

Idem.—Id. de Valdeperdices; á Don Alejandro Arroyo, por 1.700 pesetas.

Idem.—Id. de Barrancon; á D. Tomás del Alamo, por 525 pesetas.

Por último se adoptaron con referencia á mozos de la reserva del ejército, las resoluciones siguientes:

TERCERA RESERVA DE 1874.

Universidad. | Manuel Angulo Robio.

| Redimió.

DE OTRAS PROVINCIAS.

Oviedo.

S. | Fernando Alvarez de la Fuente.
Gijón. | Francisco Sanchez Busto.
Tineo. | José Valle y Valle.

Redimió.
Ingresó en caja.
Idem id.

Coruña.

Santa Comba. | Bernardo Garcia Barcia.

| Ingresó en caja.

RESERVA DE 1873.

Valencia.

Valencia. | Clemente Ramon Tomás.

| Ingresó en caja.

Oviedo.

Navia. | Juan Garcia Perez.

| Ingresó en caja.

REEMPLAZO DE 1871.

Coruña.

Santa Comba. | José María Pose Gerpe.

| Ingresó en caja.

Levantándose la sesion á las siete de la noche, de que certifico.—El Vicepresidente, Suarez Garcia.—El Secretario interino, C. Pozzi.

Sesion de 21 de Noviembre de 1874.

Abierta á las tres de la tarde bajo la presidencia del Sr. Suarez Garcia y con asistencia de los Sres. Guerrero Brea, Lois é Ibarra, Collado y Estéban Collantes, se leyó y fué aprobada el acta de la anterior.

Dada cuenta de los expedientes puestos al despacho, se acordó:

Desestimar la instancia en que Felipe Fernandez y Luis Madrid piden se excluyan del alistamiento de Carabaña, correspondiente á la última reserva extraordinaria, seis mozos que tienen excepcion legal, y se haga un repartimiento definitivo, en atencion á no haberse reclamado dentro del término y por el conduc-

to que la ley previene, y porque en la certificacion remitida por el Alcalde consta fueron sorteados 73 mozos, sin que se haya solicitado por el mismo la exclusion de ninguno de ellos.

Devolver á D. Francisco Garcia Prieto una certificacion en que el Ayuntamiento de Robledo de Chavela hace constar que adeuda á dicho señor por haberes como Maestro de instruccion primaria la cantidad de 1.147 pesetas 50 céntimos, y manifestarle que acuda donde corresponda en solicitud de que se le admita dicha suma para redimir del servicio á su hijo Antonio Prieto Ramos, alistado en el citado pueblo para la última reserva extraordinaria.

Quedar enterada de dos oficios en que la Comision provincial de Guadalajara reconoce el mejor derecho que tienen los distritos de la Inclusa y Latina, á cuyos Tenientes de Alcalde se comunicará esta resolucioin, al alistamiento para la reserva citada anteriormente de los mozos Baldomero Escarpa Galvez y Luis Castillo Sanz respectivamente, los cuales se hallaban tambien alistados en Carpueñas y Almadrones, de aquella provincia.

Declarar de abono á Marcelina Anastasia, colegiala que fué del de la Paz, las 125 pesetas que le correspondieron en el sorteo de lotería celebrado en 22 de Noviembre de 1858, en atencion á que ha contraído matrimonio.

Aprobar las medidas adoptadas por el Arquitecto provincial á fin de que sea trasportada por el contratista la piedra existente en el solar de la antigua plaza de Toros, y encargar á dicho señor continúe cuidando con especial vigilancia de que todas las operaciones que faltan se lleven á cabo con la mayor actividad para que se hallen terminadas en el plazo señalado, oficiándose tambien al contratista con igual objeto, y dándose cuenta á la Diputacion de haberse adoptado este acuerdo, lo cual ha tenido lugar en vista de la urgencia del caso y del dictámen emitido por la Comision de Fomento.

Ordenar al Ayuntamiento de Torrelodones que á vuelta de correo y sin excusa

alguna manifieste las causas de no haber admitido, uniéndola al expediente, la protesta presentada por D. Vicente Ferrer de Silva contra la subasta verificada el 26 de Octubre último para el aprovechamiento de pastos de la Dehesa boyal, y exprese la forma en que se verificó la concesion de 58 hectáreas en dicha dehesa para referido disfrute por el ganado de labor de los vecinos, acompañando copia certificada del documento que para ello se le dirigiera. Reclamar en atenta comunicacion de la Administracion económica de la provincia copia de la citada concesion y excepcion de la venta de las 58 hectáreas de la dehesa, y una vez unidos al expediente los anteriores datos, pedir informe al Sr. Ingeniero con cuanto de aquellos resulte.

Prevenir al Ayuntamiento de Villanueva del Pardillo que para cumplimentar la sentencia dictada por la Audiencia de este territorio y confirmada por el Tribunal Supremo de Justicia, proceda con las formalidades legales á devolver á Don Santiago Gutierrez de Ceballos las fincas que le fueron embargadas y vendidas en

subasta para responder del contrato de arriendo de los pastos de la Dehesa boyal en 1869-70, y á devolver tambien al que actualmente las disfruta el precio que por ellas tenia satisfecho.

Anular la subasta celebrada en Bustarviejo el 18 de Octubre último para arrendar las leñas de la dehesa de Navaladero, en union con las de La Huelga y Prados Montiel, Nuevo, Asenjosramos, Jaral y Hospital: disponer la celebracion de nueva subasta, previos los anuncios y requisitos omitidos en aquella: declarar que el quebranto que pudiera resultar á los fondos municipales por diferencia del precio obtenido debe satisfacerse por el Alcalde y Secretario del Ayuntamiento, y con objeto de evitar en lo posible tales perjuicios, rebajar á quince dias el plazo para la publicacion de anuncios.

Autorizar al Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada para subastar en un solo remate la corta de 757 encinas y roza de leñas en matas bajas de la Dehesa boyal; pero quedando obligado el rematante á efectuar las operaciones con su-

jecion al pliego de condiciones ya remitido.

Aprobar las subastas de aprovechamientos forestales que á continuacion se expresan:

Villamantilla.—Pastos del monte Dehesa boyal; adjudicándose definitivamente el remate á favor de D. Guillermo Aguado, por la cantidad de 1.010 pesetas.

Villanueva de Perales.—Corta de 302 álamos negros de la Alameda, sitio San Marcos y Sotillo; á D. Eusebio Hernandez, por 780 pesetas.

Idem.—Leñas de El Monte; á D. Nicolas Lopez, por 5.755 pesetas.

Torrelaguna.—Id. de la Dehesa de Valgallego, tranzon el Quejigal; á Don Francisco Navacerrada, por 1.776 pesetas.

Rascafría.—Leñas del Arroturas; á D. Antonio Lopez, por 1.627 pesetas.

Idem.—Id. del Robledo de Abajo, sitio Bardera; á D. Antonio Arroyo, por 3.385 pesetas.

Idem.—Id. del mismo monte, sitio Entre el Rio; á D. Isidoro Mugarza, por 2.001 pesetas 25 céntimos.

Rascafría.—Id. de id. sitio Entre los Rios; á D. Alejandro Arroyo, por 4.500 pesetas.

Idem.—Corta de 184 pinos del Robledo de Arriba, tranzon La Cueva; á Don Bernardo Gutierrez, por 204 pesetas.

Idem.—Pastos del Soto de Arriba; á D. Gregorio Ramirez, por 20 pesetas.

Idem.—Pastos del Robledo de Abajo y Tras las Suertes, excepto el tranzon Prado Nava; á D. Gregorio Ramirez, por 330 pesetas.

Idem.—Id. del Robledo de Arriba, excepto el tranzon Dihuelos; á D. Vicente Guadalix, por 203 pesetas.

Manjiron.—Leñas de Prado Concejo; á D. Pedro Hernanz, por 350 pesetas.

Collado Mediano.—Idem de Cerra Carriona; á D. Benito Bravo, por 135 pesetas.

Alameda del Valle.—Id. de las Navazuelas, tranzon del mismo nombre; á D. Julian Sanz Calleja, por 887 pesetas 75 céntimos.

Por último se adoptaron las siguientes resoluciones referentes á mozos alistados para la tercera reserva del ejército:

TERCERA RESERVA.

DISTRITOS.	NÚMEROS.	NOMBRES.	RESULTADO.
Buenvista.	691	Juan Mendez Fernandez.	Excluido como casado.
»	»	Manuel Martinez Menendez.	Redimió.
Inclusa.	261	Tomás Palencia Gonzalez.	Excluido por ser licenciado del ejército.
Centro.	259	Angel Beltran.	Excepuado como hijo de viuda pobre.
Universidad.	100	Vicente Yañez Perez.	Redimió.
»	127	Amancio Rivas Arrizabalaga.	Idem.
»	180	Valentin Rivas Arrizabalaga.	Ingresó en caja.
»	221	Julian Mariscal Alonso.	Pendiente de reconocimiento para el dia 25.
»	280	Froilan Sabedin.	Excluido por corresponder á Luarca.
»	332	Joaquin Más y Pascual.	Ingresó en caja.
»	352	Antonio Lopez Santa María.	Pendiente de expediente.
»	437	Ricardo Herranz Gonzalo.	Excepuado como hermano de soldado.
»	24	Marcial Lopez Echazarreta.	Idem id. id.
»	33	Antolin Santo Domingo.	Idem como hijo de sexagenario pobre.
»	314	Andrés Martin Lázaro.	Idem como hermano de soldado.
Latina.	»	Pedro Marqués García.	Ingresó en caja.
»	»	Pablo Muñoz Alvarez.	Idem id.
»	960	Francisco María Paz Rubin de Célis.	Redimió.
»	482	José Pachon Moral.	Idem.
Palacio.	»	Gumersindo Rozadillo Jano.	Ingresó en caja.
Hospicio.	»	Romualdo Romero Lisardo.	Redimió.

DE OTRAS PROVINCIAS.

Lugo.

Vivero.	»	Daniel Corral Siara.	Redimió.
Lorenzana.	»	Bernardo Acebo Gonzalez.	Ingresó en caja.
Travada.	»	José Fernandez y Fernandez.	Idem id.

Valladolid.

Rioseco.	»	Gerardo Prieto Leijar.	Ingresó en caja.
----------	---	------------------------	------------------

Badajoz.

Badajoz.	»	José María Fernandez Trevijano.	Ingresó en caja.
----------	---	---------------------------------	------------------

Soria.

Abejar.	»	Tiburcio Aguilera Pascual.	Ingresó en caja.
---------	---	----------------------------	------------------

MADRID.—SEGUNDA RESERVA DE 1874.

Centro.	»	Antonio García Flores.	Redimió.
---------	---	------------------------	----------

Levantándose la sesion á las siete de la noche, de que certifico.—El Vicepresidente, Suarez García.—El Secretario interino, C. Pozzi.

Sesion de 7 de Noviembre de 1874.

Abierta á las tres de la tarde bajo la presidencia del Sr. Suarez García y con asistencia de los Sres. Guerrero Brea, Lois é Ibarra, Collado y Estéban Collantes, leyó y fué aprobada el acta de la anterior. Acto seguido la Comision adoptó los siguientes acuerdos referentes á reservas del ejército:

DISTRITOS.	NUMEROS.	NOMBRES.	RESULTADO.
Palacio.	342	Antonio García Martin.	Redimió.
Audiencia.	92	Eduardo Dorado Salgado.	Idem.
Buenavista.	453	Francisco Lardies Navarro.	Idem.
Universidad.	195	Valentin Rivas Arrizabalaga.	Idem.
»	160	José García Gonzalez.	Exceptuado como hijo de viuda pobre.
»	380	Juan José Herranz Gonzalo.	Redimió.
»	Adicionado	Manuel del Oso Torres.	Ingresó en caja.
»	692	Antonio García Zamorano.	Redimió.
Latina.	Adicionado	Francisco Rego García.	Ingresó en caja.
»	»	Id.	Idem id.
»	»	Fernando Castro Martinez.	Idem id.
Hospicio.	Id.	Justo Bermejo Marin.	Idem id.
Inclusa.	Id.	Tomás Palencia Gonzalez.	Excluido como licenciado del ejército.

DE OTRAS PROVINCIAS.

Oviedo.			
Pola de Allande.	»	José Lozano Breña.	Ingresó en caja.
Logroño.			
Santo Domingo de la Calzaza.	»	Emilio Gonzalez del Solar.	Ingresó en caja.
SEGUNDA RESERVA DE 1874.			
Teruel.			
Berge.	»	Antonio Aguilar Martinez.	Ingresó en caja.

Levantándose la sesion á las cinco de la tarde; certifico.—El Vicepresidente, Suarez García.—El Secretario interino, C. Pozzi.

Sesion de 25 de Noviembre de 1874.

Abierta á las tres de la tarde bajo la presidencia del Sr. Suarez García y con asistencia de los Sres. Guerrero Brea, Lois é Ibarra, Collado y Esébant Coll antes; se leyó fué aprobada el acta de la anterior. Acto seguido la Comision se ocupó de los asuntos de quintas que se hallaban pendientes de sesiones anteriores, obteniendo el resultado siguiente:

DISTRITOS.	NUMEROS.	NOMBRES.	RESULTADO.
Centro. . . (Sorteo antiguo).	22	Federico Chaves.	Exceptuado por mantener á su madre viuda y pobre.
Congreso.	81	Pablo Eligio.	Ingresó en caja con recurso pendiente.
»	69	Julian C. Fernandez.	Pendiente de acreditar que sirve en Cuba.
»	96	Francisco Martinez Gonzalez.	Excluido por haber redimido en su pueblo.
»	211	Pedro Sanchez Paudal.	Idem id. sorteado en su id.
»	234	Juan Martin Rodriguez.	Exceptuado por mantener á su madre viuda y pobre.
»	282	Pedro Antonio García.	Ingresó en caja con recurso pendiente.
»	364	Mariano Pascual Peña.	Idem id. id.
»	431	Rafael Lopez Amor.	Pendiente de competencia.
»	458	Pedro Borque.	Ingresó en caja.
»	460	Seyeriano Montealegre.	Exceptuado por mantener á una hermana huérfana menor de edad.
»	480	Manuel Condado.	Idem id. á su madre viuda y pobre.
»	498	Manuel Perez.	Idem por tener á su hermano en el ejército.
»	504	Manuel Fernandez Iribarren.	Cubre plaza como marinero en el Museo Naval.
»	508	Manuel Galan.	Exceptuado como hijo de sexagenario pobre.
»	198	Bernardo Sacanella.	Pendiente de acreditar que se halla casado.
Latina.	755	Melchor Bermejo Conde.	Ingresó en caja.
Hospital.	701	Natalio Salamanca.	Excluido como casado.
Palacio.	95	Pedro Rodriguez.	Pendiente de acreditar que es casado.
»	115	Angel Segovia del Valle.	Desertor, y oficiase para que se proceda á su captura.
»	200	Santos Rodriguez.	Excluido como casado.
»	240	Ricardo Rute Chinchilla.	Exceptuado como hijo único de madre abandonada.
»	276	Natalio Sanchez Loarte.	Excluido por tener otro hermano en el ejército.
»	280	Antonio Vera Calderon.	Idem como casado.
»	295	Victorio Martinez Villa.	Exceptuado por mantener á su madre viuda y pobre.
»	303	Gregorio Fernandez Martin.	Idem id. id. id.
»	312	Manuel Cebollado García.	Pendiente de acreditar que sirve en Artillería.
»	304	Francisco García y García.	Exceptuado como hijo de viuda pobre.
Audiencia.	7	Lorenzo Romero Ciganga.	Util condicionalmente.
»	466	Manuel Fernandez Alvarez.	Excluido como inútil en reemplazo anterior.
Universidad.	221	Julian Mariscal Alonso.	Inútil
Buenavista.	Adicionado.	Celestino Baucedo Suarez.	Ingresó en caja.
»	189	Juan Lucas Sanchez.	Redimió.
Hospicio.	Adicionado.	Luis Tauste Santibañez.	Inútil.
»	Id.	Julian Rodriguez Escudero.	Ingresó en caja.
»	395	Ignacio Segundo Godoy.	Idem id.
»	407	Deogracias Hernandez.	Exceptuado por el distrito.
»	420	José Tomás Irmores.	Idem id.
»	438	Fernando Guillen Hernandez.	Ingresó en caja.
»	471	José Lopez Hernandez.	Inútil.
Alcalá de Henares.	8	Miguel Yarritu Urrutia.	Ingresó en caja.
Aranjuez.	3	Florencio Gonzalez Alonso.	Excluido por haberse resuelto la competencia en favor de Borox, Toledo.
»	135	Abdon Martinez.	Redimió.
»	34	Valentin Roldan García.	Pendiente de acreditar que sirve en el regimiento infantería de Toledo.
»	38	Julian Muñiz.	Idem de presentacion para el 28 del corriente.
Colmenar de Oreja.	16	Felipe Saiz Fernandez Avila.	Desertor.
»	17	José del Moral Rodriguez.	Oficiase al Sr. Capitan general y Alcalde de Colmenar para que designando respectivamente un Facultativo militar y otro civil sea reconocido este mozo.
ElAlamo.	29	Marcelo Diaz y Camarma.	Exceptuado como hijo de vinda pobre.
»	8	Eleuterio Fernandez Perez.	Pendiente de ampliacion de expediente de hijo de padre sexagenario.
»	9	Cipriano Benito Gonzalez.	Ingresó en caja.

PUEBLOS.	NÚMEROS.	NOMBRES.	RESULTADO.
Villamanrique de Tajo.	1	Valeriano Gabaldon Gonzalez.	Pendiente de ampliacion de expediente por tener dos hermanos en el ejército.
Ajalvir.	12	Epifanio Mesonero Hurtado.	Ingresó en caja.
Daganzo.	9	Balbino Godin Fernandez.	Pendiente por ocho dias por hallarse enfermo.
Carabanchel Alto.	26	Gregorio Cantero Gonzalez.	Idem de presentacion para el 28 del corriente.
Villamantilla.	9	Victoriano Rodriguez Blasco.	Inútil
»	10	Pascual Garcia Agudo.	Ingresó en caja.
»	11	Pedro Alejandro Manzano.	Idem id.
Arganda.	47	Anastasio Herranz Majolero.	Idem id.
Carabanchel Bajo.	23	Estéban de la Paz.	Idem id.
Canencia.	8	Pedro Ramiro Domingo.	Idem id. con recurso pendiente.
Orusco.	7	Julian Roquero Arroyo.	Idem id.
»	9	Marcelino Angel Andrés.	Pendiente por ocho dias de expediente de hermano de soldado.
Brea.	12	Manuel Muñoz Morante.	Ingresó en caja.
»	13	Julian Garrido Gudiel.	Pendiente del testimonio de condena en el Juzgado de Chinchon.
»	14	Cipriano Gonzalez Martinez.	Ingresó en caja con recurso pendiente.

Guadalajara.

Tortuera.	»	Facundo Olmos Martinez.	Ingresó en caja.
Terminada la anterior operacion se dió cuenta de los expedientes puestos al despacho, adoptándose las resoluciones siguientes:	sentado ante la Comision provincial fundado en que nada tenia que alegar.	Sastrería é Imprenta del Hospicio y Colegio de Desamparados durante el primer trimestre del ejercicio corriente.	una condena de costas sumamente posible en el estado actual de los autos y recoger tambien de Depositaria el pagaré vencido en 20 de Octubre último.
Resolver en favor del distrito del Centro de esta capital la competencia sostenida con Hortaleza sobre mejor derecho al alistamiento del mozo Vicente Morales Aguado.	Desestimar como improcedente la instancia fecha 19 de Octubre último en que D. Fansto de la Morena solicita se ordene el levantamiento del embargo hecho en sus bienes para responder de 2.947 pesetas 50 céntimos que le fueron confiadas en depósito por el Ayuntamiento de El Molar, segun obligacion otorgada en 22 de Junio de 1867.	Por último, para cumplimentar lo dispuesto por la Diputacion en 27 de Julio último, la Comision acordó: 1.º Que Don José María Mañas, acompañado del Administrador-recaudador provincial, saquen de la Caja general de Depósitos las 56 obligaciones de ferro-carriles que sirven de garantía al crédito por arrendamiento del <i>Diario oficial de Avisos</i> y las den ingreso en calidad de depósito en la Caja de fondos provinciales: 2.º Que el Procurador Lumbreras retire de los autos ejecutivos incoados los dos pagarés que les sirven de fundamento, y como al reclamarlos desiste de la ejecucion, recomendar se trate de fundar el desistimiento en la novacion acordada, expresando que ha sido moralmente obligada para eludir	3.º Devolver los tres pagarés al firmante previa suscripcion de uno que comprenda la cantidad que aquellos representan, mas lo que se satisfaga por costas si fuese indispensable pagarlas para retirar la accion, cuyo pagaré, que llevará la fecha de vencimiento de 7 de Agosto de 1875, ingresará en Depositaria; y 4.º Recomendar muy eficazmente al Sr. Mañas vaya entregando cuantas cantidades le sea posible y con la más conveniente frecuencia, en cumplimiento de lo acordado á instancia suya.
Sostener en favor del distrito de la Universidad la suscitada con Covarrubias, Búrgos, respecto al mozo Juan Vega Lopez.	Oir al Delegado que ha sido en Guadalajara, D. Juan Manuel Díez, para resolver con más acierto la reclamacion hecha por D. Raimundo Revilla y D. Estéban Blazquez, y una vez cumplido este trámite acumular al expediente el informe emitido por dicho Delegado, pasando á la Comision de Gobernacion.	Levantándose la sesion á las siete de la noche; certifico.—El Vicepresidente Ignacio Suarez Garcia.—El Secretario interino, Camilo Pozzi.	
Desistir de la que se refiere á Florencio Gonzalez Alonso, alistado en Aranjuez y Borox, Toledo.	Aprobar la cuenta de materiales ingresados y obra hecha en los talleres de		
Hacer constar que el mozo José Navarro, del alistamiento de El Pardo para la última reserva extraordinaria, ingresó en caja el 29 de Agosto sin haberse pre-			

Sesion de 28 de Noviembre de 1874.

Abierta á las tres de la tarde bajo la presidencia del Sr. Suarez Garcia y con asistencia de los Sres. Guerrero Brea, Lois é Ibarra, Collado y Estéban Collantes, se leyó y fué aprobada el acta de la anterior.

Acto seguido la Comision se ocupó de los asuntos de quintas pendientes de sesiones anteriores, obteniendo el resultado siguiente:

TERCERA RESERVA DE 1874.

PUEBLOS Y DISTRITOS.	NÚMEROS.	NOMBRES.	RESULTADO.
La Olmeda de la Cebolla.	5	Juan Gutierrez Corral.	Ingresó en caja.
»	6	Juan Garcia Abad.	Idem id. con recurso pendiente.
»	7	Pedro Acebrón Sanabria.	Ingresó en caja.
Robledo de Chavela.	26	Primo Carrion Aldea.	Idem id.
Navalcarnero.	6	Ignacio Manuel Garcia.	Declarado soldado, quedando pendiente de ingreso en caja hasta que cumpla su condena como procesado.
»	7	Romualdo Expósito.	Idem id.
»	10	Tomás Arribas Perez.	Idem id.
»	11	Buenaventura Juan Sevillano.	Idem id.
»	17	Félix Ayllon Suarez.	Idem id.
Inclusa.	265	Valentin Martin Lorenzo.	Exceptuado como hijo de sexagenario pobre.
»	Adicionado	Vicente Artiaga Macías.	Ingresó en caja.
»	»	Id.	Idem id.
»	385	Ricardo de Cabanzo Constanzo.	Redimió.
Audiencia.	423	Cristóbal Navarro Garcia.	Exceptuado como hijo de sexagenario pobre.
Congreso.	282	Pedro Antonio Garcia.	Excluido por corresponder á Santander.
»	452	Luis Hysern y Cata.	Redimió.
Hospital.	30	José María Manava C.	Exceptuado en el distrito.
»	379	Mariano Martin.	Idem como hijo de viuda pobre.
»	799	Carmelo Ruiz Lopez.	Redimió.
»	503	Rosendo Valledor.	Exceptuado como hijo de viuda.
»	Adicionado.	Julian Francés Castro.	Ingresó en caja.
Hospicio.	14	Gilberto Quijano Fernandez.	Redimió.
Palacio.	123	Manuel Cordero Campos.	Ingresó en caja.
Universidad.	»	Rafael Fernandez y Fernandez.	Idem id. como desertor.
El Pardo.	11	José Navarro.	Idem id. en 29 de Agosto último sin presentarse ante la Comision.
Aranjuez.	132	Julian Muñoz Fernandez.	Redimió.
Latina.	Adicionado.	José Lopez Fernandez.	Ingresó en caja.
Ajalvir.	12	Epifanio Mesonero Hurtado.	Redimió.

DE OTRAS PROVINCIAS.

Villaviciosa.	»	Manuel Garcia del Busto.	Ingresó en caja.
Horcajo.	»	Juan de Dios Piorno.	Ingresó en caja.
Cuenca.	»	Juan Laso Perez.	Idem id.
Trives.	»	Jacinto Cota Vazquez.	Redimió.
Envid de la Ribera.	»	Francisco Millan Hernandez.	Redimió.
Audiencia.	»	Angel Martinez Perez.	Ingresó en caja.

PRIMERA RESERVA DE 1874.

Terminada la anterior operacion se dió cuenta de los expedientes puestos al despacho, adoptándose las resoluciones siguientes:

Reproducir el oficio en que se pidió informe al Ayuntamiento de Carabafia respecto á la reclamacion hecha por Don Manuel Martinez de las Mulas de los honorarios que el Municipio le adeuda como Médico titular, en la inteligencia que de no cumplimentar este acuerdo en el término más breve se exigirá la responsabilidad que proceda.

Ordenar á D. Antonio José Lorencio y D. Miguel Aragon presenten la oportuna cuenta detallada de las dietas que hayan devengado como Comisionados de apremio que han sido de Robledo de Chavela y Torrejon de Ardoz respectivamente, expresando si han cobrado ó no alguna cantidad á cuenta.

Ordenar á D. Eduardo Sol y D. Virgilio Vilanova, Comisionados en Ajalvir, manifiesten si los plazos fijados en instruccion para cumplir con su cometido fueron ampliados ó no por la Comision provincial, y si han residido constantemente en dicho pueblo, ó si cuando se han ausentado lo han verificado con orden ó permiso de referida Comision; presentando caso afirmativo el oficio que se les dirigiera.

Prevenir á los Alcaldes de Valdilecha y Alcobendas que en término de ocho dias satisfagan á los Comisionados Don Juan Bautista Zamurit y D. Aniceto Dargallo 137'50 y 360 pesetas que respectivamente les adeudan dichos Municipios por dietas devengadas, pues de lo contrario se les expedirá ejecucion de apremio segun dispone la resolución del Consejo de Estado fecha 23 de Junio último.

Resolver que al Comisionado en Daganzo D. Juan Williams Blanco no se le abonen más dietas que las que tiene percibidas, por haber faltado al cumplimiento de la regla 4.^a de la instruccion y haberse presentado en el pueblo á continuar los procedimientos sin la orden correspondiente.

Resolver que las dietas reclamadas por los Comisionados de apremio de El Molar y las devengadas por el Delegado D. Rafael San Martin sean abonadas en primer término por D. Mariano Gonzalo, D. Pedro Diaz y D. Ildefonso Nieto, Alcalde el primero y Regidores los últimos encargados exclusivamente de la administracion municipal de dicho pueblo desde Octubre de 1868 hasta Febrero de 1872, por aparecer responsables, y caso de resultar insolventes se exija en segundo lugar á los Concejales que formaban parte del Ayuntamiento en la misma época.

Advertir á los testamentarios de Doña María de los Dolores Daries y Villachica que en el pasivo del inventario no pueden admitirse los cuantiosos gastos del litigio sostenido en beneficio del heredero, no de los legatarios, cuyo derecho no ha sido objeto de la controversia, como tampoco lo ha sido la herencia en su casi totalidad, amonestándoles al propio tiempo para que cumplan los legados en favor del Hospital provincial é inclusa tan luego sea posible.

Reclamar del Notario D. Zacarias Alonso Caballero copia de cuanto diga relacion á la Beneficencia provincial en el codicilo otorgado por Doña Isabel Ayala y Saura en 25 de Junio de 1873, y si existiese algun legado en favor de los establecimientos y no hubiese sido cumplido, reclamar atentamente á los señores testamentarios su cumplimiento.

Aprobar las subastas de pastos y leñas que á continuacion se expresan:

Lozoya.—Pastos del monte Retama; adjudicándose definitivamente el remate á favor de D. Vicente del Alamo, por 35 pesetas.

Idem.—Id. de Valdierno; á D. Juan Serna, por 112 pesetas 50 céntimos.

Idem.—Id. de los Espinosos, Mata Aguda y Humbria; á D. Francisco Hernan, por 925 pesetas.

Lozoya.—Id. de Soto Garganta, excepto los tranzones Cancho Manzano; Garganta y Esquina; á D. Manuel Ruiz, por 502 pesetas.

Idem.—Id. de Las Canales; á D. Mateo Callejo, por 46 pesetas.

Idem.—Id. de Peña Hueca; á D. José Hernanz, por 37 pesetas 50 céntimos.

Idem.—Id. de Cantero ó Carretero; á D. Meliton Garcia, por 35 pesetas.

La Cabrera.—Id. de San Pedro; á D. Sotero Rodriguez, por 363 pesetas.

Los Santos de la Humosa.—Leñas de Robledal; á D. Severiano Garcia, por 1.251 pesetas.

Idem.—Id. de Dehesa Rivera; á Don Juan Martinez, por 2.301 pesetas.

Adjudicar definitivamente el remate celebrado en esta capital y en San Agustin para el aprovechamiento de leñas de la Dehesa de Moncalvillo en favor de D. Manuel Plaza por la cantidad de 9.002 pesetas como mejor postor, y devolver bajo recibo á D. Juan Garcia Montoya el resguardo talonario que unió á su proposicion, números 32.107 de entrada y 7.528 de registro de la Caja general, importante 375 pesetas.

Levantándose la sesion á las siete y media de la noche; certificó.—El Vicepresidente, Ignacio Suarez Garcia.—El Secretario interino, Camilo Pozzi.

Sesion de 2 de Diciembre de 1874.

Abierta á las tres de la tarde bajo la presidencia del Sr. Suarez Garcia y con asistencia de los Sres. Guerrero Brea, Lois é Ibarra y Collado, se leyó y fué aprobda el acta de la anterior.—Acto seguido la Comision se ocupó de los asuntos de quintas, obteniendo el resultado siguiente:

TERCERA RESERVA DE 1874.

PUEBLOS Y DISTRITOS.	NUMEROS.	NOMBRES.	RESULTADO.
Manjiron.	14	Manuel Velasco Ramirez.	Ingresó en caja.
»	15	José Saez Cerdá.	Desertor.
»	16	Patricio Hernan Martin.	Pendiente de ingreso como procesado.
»	17	Pablo Martin Ramirez.	Ingresó en caja.
La Olmeda de la Cebolla.	6	Juan Garcia Abad.	Idem id.
»	7	Pedro Acebron Sanabria.	Idem id.
La Acebeda.	4	Epifanio Sanz Moreno.	Excluido como inútil en reemplazo anterior.
»	6	Pío Gonzalez Garcia.	Ingresó en caja.
Húmera.	6	Francisco Rueda Gonzalez.	Idem id.
»	7	Eugenio Nicolás Gonzalez.	Idem id. con recurso pendiente.
Guadalix.	15	Fernando Garcia Abad.	Idem id. nuevamente.
El Vellon.	14	Patricio Benito Diaz.	Idem id. condicionalmente.
»	15	Eugenio Gonzalez Alonso.	Inútil.
»	16	Rafael Gonzalez.	Ingresó en caja.
El Berruenco.	2	Sandalio Acebedo Montero.	Idem id.
»	3	Jorge Arias Montero.	Idem id.
La Hiruela.	2	Baltasar Lozano.	Idem id.
Lozoya.	12	Narciso Garcia Vicente.	Ingresó en caja.
Lozoyuela.	9	Pío Martin Sana.	Idem id.
Colmenarejo.	5	Eulogio Sevillano Garcia.	Pendiente de filiacion.
Valdetorres.	15	Rufino Lopez y Lopez.	Ingresó en caja.
»	16	Laureano Garcia Martin.	Idem id.
»	17	Zacarias Rodriguez Vara.	Desertor.
»	18	Leon Lopez Ramos.	Idem.
»	19	Felipe Casanova Rodriguez.	Idem.
Torrejon de la Calzada.	2	Julian Perez Dorado.	Ingresó en caja con recurso pendiente.
»	4	Rogelio Dorado Fernandez.	Pendiente para el dia 16.
Colmenar Viejo.	29	Eugenio Lopez Martin.	Exceptuado como hijo de impedido pobre.
»	32	Romualdo Arias Sanz.	Pendiente de filiacion.
»	35	Antonio Pinilla Cano.	Idem para el dia 9.
Morata de Tajuña.	33	Manuel Martinez Gonzalez.	Ingresó de nuevo en caja.
Brunete.	15	Inocencio Diaz Lozano.	Idem condicionalmente.
»	17	Lorenzo Rufo Fernandez.	Ingresó en caja.
Perales de Tajuña.	20	Tomás Nicolás Bucero.	Idem id.
Daganzo.	21	Bernardo Carrasco Alarcon.	Ingresó en caja.
Orusco.	9	Balbino Godin Fernandez.	Redimió.
»	9	Marcelino Angel Andrés.	Exceptuado como hermano de soldado.
Congreso.	10	Adolfo Bonifacio Garcia.	Ingresó en caja.
»	364	Mariano Pascual Peña.	Soldado definitivamente.
»	384	Pedro Tomeo Benédicto.	Redimió.
»	444	Eugenio Tomeo Benédicto.	Idem.
Latina.	108	Juan Garcia Figarci.	Exceptuado como hijo de viuda pobre.
»	179	Ruperto Garcia.	Idem id.
»	193	Juan Ardura Gallo.	Idem id.
»	252	Vicente Perez del Barrio.	Idem como hermano de soldado.
»	311	José Ramos Blanco.	Idem como hijo de sexagenario pobre.
»	387	Manuel Perez Benito.	Idem id. de viuda pobre.
»	713	José Cordero Franco.	Idem id. de sexagenario pobre.
»	767	Luciano Perez Caballero.	Idem id. de viuda pobre.
»	904	Manuel Carrero Velasco.	Idem id.
» Supletorio.	560	Luis Hernandez Padilla.	Soldado definitivamente.

DISTRITOS.	NÚMEROS.	NOMBRES.	RESULTADO.
Latina. (Supletorio.)	682	Rafael Martinez Vidal.	Pendiente de ampliacion de expediente.
» Idem	874	Julian Cuadrado Plaza.	Exceptuado como hijo de viuda pobre.
» Adicionado		Antonio Moreno Pastor.	Ingresó en caja.
Inclusa.	172	Dionisio Gallego Rubio.	Cubre plaza como telegrafista.
»	198	Francisco Arnaldo Alvarez.	Exceptuado como casado.
»	233	Juan Bautista Caraz.	Excluido como licenciado del ejército.
»	333	Manuel Rodriguez Martin.	Ingresó en caja con recurso pendiente.
»	379	Eusebio Gonzalez Alconadre.	Ingresó en caja.
»	392	Manuel Cervera Belmar.	Soldado definitivamente
»	402	Nicolás Muzquiz Martinez.	Ingresó en caja con recurso pendiente.
»	424	Andrés Vazquez Hernandez.	Idem id. id.
»	436	Francisco Rodriguez.	Inútil.
»	442	Mariano Martinez Alonso.	Ingresó en caja con recurso pendiente.
»	453	Ramon Rodriguez Piornal.	Excluido como licenciado del ejército.
»	475	Antonio Fernandez Martinez.	Ingresó en caja con recurso pendiente.
»	591	Pedro Vila Subirat.	Exceptuado como hijo de viuda pobre.
» (Supletorio.)	446	Vicente Bermejo.	Ingresó en caja con recurso pendiente.
» Adicionado		José Geda Fernandez.	Ingresó en caja.
Inclusa.	Id.	Miguel Paz Bravo.	Idem id.
»	Id.	Francisco Martinez.	Idem id.
»	Id.	Manuel Freisa Fernandez.	Idem id.
Audiencia.	433	Pedro Rodriguez Alba.	Redimió.
»	489	Vicente Martinez Pinillos.	Idem.
Buenavista.	Adicionado.	Antonio Molina Martinez.	Ingresó en caja.
»	Id.	Manuel Coque Fernandez.	Idem id.
Robledo de Chayela.	26	Primo Carrion Aldea.	Redimió
»	23	Antonio Garcia Prieto y Ramos.	Idem.
Alcalá de Henares.	8	Miguel Zarritu Urrutia.	Idem.
Villamantilla.	10	Pascual Garcia Agudo.	Idem.
PRIMERA RESERVA DE 1874.			
Congreso.	»	Juan Garcia y Garcia.	Ingresó en caja.
DE OTRAS PROVINCIAS.—TERCERA RESERVA DE 1874.			
Almería.			
Almería.	»	Eduardo Martinez Cruz.	Ingresó en caja.
Córdoba.			
Córdoba.	»	Rafael Torrillas Naval.	Redimió.
Lugo.			
Trabada.	»	José Fernandez y Fernandez.	Redimió.
Palencia.			
Villavieco.	»	Pedro Olea Gil.	Ingresó en caja.
Navarra			
Oteiza.	»	Vicente Garcia Arandegollen.	Ingresó en oaja.

Terminada la anterior operacion se dió cuenta de los asuntos puestos al despacho, adoptándose las resoluciones siguientes:

Quedar enterada y ordenar el cumplimiento de la resolucion del Sr. Presidente del Poder Ejecutivo de la República, en que se concede á Serapio Castaño Perez sustituir á su hermano Juan en el servicio militar, siempre que reuna las condiciones necesarias y quedando ámbos responsables con arreglo á la ley.

Resolver en favor del Ayuntamiento de Quintanilla de Pedro Abarca, Búrgos, la competencia entablada con el de Sevilla la Nueva sobre mejor derecho á incluir en sus respectivos alistamientos al mozo Laureano Ruiz Gonzalez.

Resolver en favor del Ayuntamiento de Orgaz, Toledo, la sostenida con el de Getafe respecto á Francisco Diezma Jimenez.

Sostener al distrito del Congreso en la suscitada con el Ayuntamiento de Alhama, Zaragoza, con referencia á José Fernandez Montaña.

Trasladar á la Tenencia de Alcaldía del distrito de la Universidad un oficio en que la Comisión provincial de Lugo participa su desistimiento en la competencia sostenida respecto al mozo Antonio Lopez Villada, alistado en dicho distrito y Villaodrid.

Ordenar al Ayuntamiento de Loeches practique un sorteo supletorio incluyendo al mozo Narciso Estéban Romartinez, de cuyo resultado remitirá el acta oportuna, como igualmente certificacion expresiva del reemplazo en que Prudencio Vidal fué declarado inútil, cuál fué su inutilidad y si le alcanzó la responsabi-

dad, debiendo el interesado Martin Alonso Geta presentar á la mayor brevedad certificados de existencia del referido Prudencio y de Galo Perez.

Manifestar á la Comisión provincial de Cuenca que el Ayuntamiento de Colmenar de Oreja desiste de la competencia relativa á los mozos Eulogio Lopez, Patricio Ayala y Francisco de la Orden que tambien se hallan alistados en Tresjuncos.

Reunir á las Comisiones de Hacienda y Beneficencia con la Provincial para tratar respecto á la contestacion dada con fecha 20 de Noviembre último por el Sr. Ministro de la Gobernacion á la comunicacion del acuerdo adoptado por la Diputacion en 12 de Mayo último sobre nombramiento de Administrador de los bienes de la Sra. Marquesa viuda de Zambrano.

Proponer al Sr. Gobernador civil de la provincia se sirva nombrar para llenar las vacantes de Concejales que existen en el Ayuntamiento de Fuencarral á D. Florentino Crespo, D. Estéban Lozano, Don José Crespo y D. Eustaquio Magano.

Pedir nuevamente informes al Ayuntamiento de Carabanchel Alto respecto á la reclamacion hecha por D. Andrés Rabanal del importe de sus dietas como Comisionado de apremio, y conminar á dicha corporacion con la multa marcada en el art. 175 de la ley municipal si deja de facilitar dicho informe en el término de tercero dia, previniéndole se procederá trascurrido este término á dictar la resolucian á que haya lugar sobre citada reclamacion.

Declarar de abono la cantidad de 454 pesetas 27 cénts. que importa la nómina

por salidas que ha verificado el personal de la Seccion de Carreteras en el mes de Noviembre último.

Anular la segunda subasta celebrada en Getafe para el aprovechamiento de pastos del monte Acedinos, y prevenir al Ayuntamiento que, no pudiendo considerarse como celebrada mas que la primera, en la cual no existen vicios que la invaliden, proceda á anunciarla de nuevo por el minimum de dias que expresa el artículo 111 del reglamento de 17 de Mayo de 1865.

Estar á lo acordado en los expedientes de Bustarviejo sobre los aprovechamientos de pastos de Prado Montiel y agregados, Dehesa Vieja, Cotilleja, Dehesa del Valle Peralejo y Navaladero, como igualmente en las de leñas de Prado Montiel y agregados y Navaladero.

Remitir al Ayuntamiento de Cercedilla el pliego de condiciones para el aprovechamiento en el año forestal de 1874-75 de 2.000 pinos en el monte Pinar, á fin de que proceda al reparto entre los vecinos, anunciando la subasta bajo el tipo de 720 pesetas.

Remitir al Ayuntamiento de Alameda del Valle el pliego de condiciones para que proceda á verificar el reparto entre los vecinos de 80 robles en el monte Las Navazuelas, 4.º trazon denominado Cerca de los Regajos, por 70 pesetas en que están valorados, hallándose comprendido este aprovechamiento en el plan forestal de 1874-75.

Remitir al Ayuntamiento de Oteruelo del Valle el pliego de condiciones para el aprovechamiento en referido año forestal de 40 robles viejos en el monte de la Ladera, concedidos á los vecinos por la ta-

sacion de 30 pesetas, á fin de que se verifique el reparto.

Remitir al Ayuntamiento de Miraflores de la Sierra el pliego de condiciones para anunciar y verificar la subasta de las leñas y pastos de las seis suertes que se ha dividido el 5.º trazon de la Sierra llamada Arroyo Ondonaro y Cacedó de la Villa etc., que deben principiarse respectivamente en 1.º de Octubre de 1876 y 1.º de Octubre de 1883, previniéndole que verifique por separado cada una de las subastas, ó sea una por cada suerte, y bajo los tipos de tasacion de 1.748 pesetas la primera suerte; 2.038 la segunda, 2.598 la tercera, 1.425 la cuarta, 3.322 la quinta y 1.869 la sexta, encargándose además al Ayuntamiento que en el caso de no haber licitacion proceda desde luego á anunciar el acto por segunda vez.

Aprobar las subastas verificadas para los aprovechamientos forestales que en continuacion se expresan:

Hoycajo.—Pastos del monte Alberca adjudicándose definitivamente el remanente á favor de D. Miguel Gonzalez, por 200 pesetas.

Pelayos.—Id. de La Enfermería; favor de D. Estéban Redondo, por 300 pesetas.

Guadarrama.—Leñas; Dehesa Queriza á D. Eusebio Blasco, por 1.500 pesetas.

Idem.—Id. Dehesa de Abajo; á Don Vicente Monterrubio, por 3.307 pesetas 50 céntimos.

Levantándose la sesion á las siete y media de la noche; certifico.—El Vicepresidente, Ignacio Suarez Garcia.—El Secretario interino, Camilo Pozzi.